

Premio de Investigación SEGG 2003

La SEGG convoca el «Premio de Investigación SEGG 2003» al mejor proyecto de investigación en Geriátría o Gerontología. Las bases de dicho premio, con carácter anual y de ámbito internacional, son:

1. La dotación del premio es de 18.000 euros.
2. Se premiará al mejor proyecto de investigación en el tema de cualquier campo de la Geriátría y Gerontología, que deberá de estar finalizado en un plazo máximo de 3 años.
3. El premio será indivisible, no pudiendo ser compartido entre varios proyectos.
4. Podrá declararse desierto si a juicio del Tribunal los proyectos de investigación presentados no alcanzan la calidad suficiente.
5. Se valorará especialmente la viabilidad del proyecto, el interés del tema, la originalidad, la validez, la aplicación práctica del mismo, etc. También el *currículum vitae* de los investigadores.
6. Al menos el 50% de los autores, incluido siempre el investigador principal, deberán ser socios de la SEGG.
7. El jurado estará formado por tres miembros designados por la Comisión Permanente de la SEGG, más el Secretario General de la misma que actuará como secretario del Jurado, con voz pero sin voto. De los tres miembros, dos no podrán pertenecer a los cargos directivos de la SEGG. Su composición será dada a conocer al mismo tiempo que la resolución del Premio.
8. El trabajo premiado, una vez finalizado, deberá ser publicado en la REVISTA ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA, para lo cual los autores deberán adaptarlo a las normas de publicación de la misma.
9. El propio jurado establecerá, según las necesidades de financiación del trabajo premiado, los plazos de entrega del importe del mismo, siendo el último tras la aceptación de la publicación del trabajo por parte de la REVISTA ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA.
10. El fallo del Jurado será inapelable.
11. El autor o autores enviarán el original y tres copias al Secretario General de la Sociedad Española de Geriátría y Gerontología, c/ Príncipe de Vergara, 57-59 – 28006 Madrid. El trabajo debe ser presentado identificándose por el título de proyecto, los autores (siendo el primero el investigador principal), el centro de trabajo, dirección, correo electrónico y teléfono. Se adjuntará el currículum de los investigadores.
12. La memoria del proyecto, entre otros, debe incluir como mínimo los siguientes puntos: título; introducción; objetivos e hipótesis del proyecto; análisis de los antecedentes del tema y revisión bibliográfica; material y método con procedimiento estadístico aplicable y cronograma; resultados que se esperan obtener; elaboración de un sistema de indicadores de evaluación, y bibliografía.
13. La fecha límite de presentación de los trabajos será el 1 de junio de 2003. La resolución del Jurado se dará a conocer en el VL Congreso de la SEGG en Barcelona, del 2 al 5 de julio de 2003.